

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIA

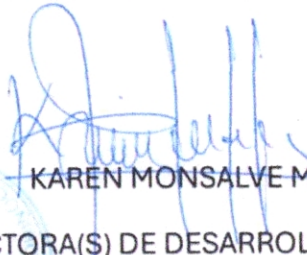
DOÑIHUE, 25 DE AGOSTO 2025

KAREN MONSALVE MAULEN, directora(s) de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, quién suscribe certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios, suscrito entre Don FELIPE LETELIER REYES y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente que determina las funciones como: MONITOR DE PINTURA EN LO MIRANDA ,conforme a lo visado por este suscrito se, solicita la cancelación correspondiente al mes de AGOSTO, del 2025, de acuerdo con el contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de manera independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, constituyendo de ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente

Por el contrato de honorario suscrito entre las partes.



KAREN MONSALVE MAULEN

FELIPE LETELIER REYES

DIRECTORA(S) DE DESARROLLO

COMUNITARIO ,I MUNICIPALIDAD DE

DOÑIHUE

